

UNESCO: PLAN A PLAZO MEDIO 1990-1995

Gustavo López Ospina

Presentado en Primera Reunión promovida por la UNESCO con Organizaciones No Gubernamentales de América Latina y el Caribe y, participación de observadores de otras regiones del mundo, Quito, Ecuador, Marzo 1990.

1. Introducción

Durante los 3 ejercicios bianuales cubiertos por el Segundo Plan a Plazo Medio y hasta finales de 1989, se llevaron a cabo 117 estudios importantes de evaluación en áreas concretas del programa, 85 de los cuales fueron realizados por la Secretaría y por órganos intergubernamentales, 12 sobre temas específicos con la cooperación de organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, 6 estuvieron a cargo del Consejo Ejecutivo y 14 estudios fueron encargados a evaluadores externos. Además, por vez primera, miembros del Consejo Ejecutivo participaron directamente del informe sexenal del Consejo sobre la contribución de las organizaciones internacionales no gubernamentales a las actividades de la UNESCO. En dicho informe se analizaron las relaciones entre las ONG y la UNESCO en el período 1983-1988 y se formularon recomendaciones concretas para la preparación del programa 90-91. Cabe destacar, asimismo, el proceso de consultas con los Estados Miembros, el que se daba de una forma paralela a los trabajos antes mencionados. Una reunión especial de las Comisiones Nacionales de la región tuvo lugar en enero de 1989 en la ciudad de México. De todo lo anterior se puede deducir que las orientaciones generales del

Tercer Plan a Plazo Medio se definieron en amplia concertación con los Estados Miembros y la Comunidad Científica e intelectual internacional basándose en particular en el estudio de las respuestas al cuestionamiento enviado a los gobiernos, miembros asociados y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.)

El Plan constituye el documento de política general y de estrategia de la organización y se propone como en todo programa a plazo medio, un escalonamiento de las actividades en las tres fases que corresponden a los ejercicios bienales que se sucederán desde 1990 hasta finales de 1995, abarcando de esa forma los 6 años próximos de la vida de la UNESCO.

2. La Unesco y su mandato constitucional

El Acta de Constitución, adoptada a raíz de un conflicto que había enfrentado el ideal del respeto de la persona humana al dogma de la desigualdad de las razas y de los seres humanos, goza plenamente de actualidad. La Constitución demanda a la UNESCO "el contribuir a la edificación de una humanidad universal y pacífica en el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de los pueblos", lo cual atraviesa las fronteras de la historia y de la geografía y recoge una aspiración común de todas las sociedades.

En la actualidad, los derechos humanos se reivindican en todo el planeta como patrimonio

nio común de la humanidad, como experiencia del futuro y fundamento mismo de la sociedad de los pueblos y del diálogo de las culturas. Así pues, derechos humanos y solidaridad son indisolubles, ya que el espíritu de solidaridad, concebido como capacidad de reflexionar y actuar más allá de nosotros mismos, de nuestras fronteras y de nuestra generación, es el requisito necesario para la plena realización del destino de cada cual. En ese contexto, la cooperación multilateral desarrollada dentro del Sistema de las Naciones Unidas, símbolo de solidaridad, ha demostrado ser insustituible, pese a las dificultades. El sistema surgió por el afán de asumir una responsabilidad colectiva de los problemas mundiales. Así, el fortalecimiento de la cooperación multilateral resulta tanto más imprescindible cuanto que los desafíos del último decenio de este siglo están dirigidos al conjunto de las naciones y que es nuestro destino colectivo lo que se está jugando.

3. Los retos de la última década del Siglo XX

Son bastante difundidos en la hora actual los grandes elementos y signos que conforman los retos de esta década para la región y a ellos nos hemos referido brevemente en la inauguración de esta reunión. Sin embargo, la UNESCO concentró la atención en los tres principales: el desarrollo, la protección del medio ambiente y la paz. En el futuro, tanto para lo mejor como para lo peor, el mundo será un espacio unificado cuya problemática requiere un planteamiento global. Específicamente en el caso de la deuda externa ésta no debiera seguir tratándose exclusivamente en términos económicos, es urgente buscar nuevas fórmulas que tomen en consideración las consecuencias de esa pesada carga para la educación, la ciencia, la cultura y el medio ambiente. En este campo las medidas de costo beneficio a corto plazo, conllevan el deterioro de los servicios sociales básicos, cuyo corolario es el recorte de las inversiones sociales; a su vez éstas exigen, por definición, una planificación de medio y largo plazo.

La UNESCO es consciente de que algunos Estados Miembros han experimentado un retraso en su desarrollo y, habida cuenta de las prioridades y dificultades actuales, algunos progresos económicos y sociales logrados en el pasado se ven comprendidos hoy en día. Al mismo tiempo, los países más gravemente afectados no están ni siquiera capacitados para sobrevivir a las necesidades fundamentales de sus poblaciones. El aumento de la pobreza y de las tensiones socioeconómicas son las consecuencias naturales de esta evolución.

4. Grandes misiones de la Unesco en la década

Ética

El imperativo ético constituye el núcleo mismo de la misión de la UNESCO. "Contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión". En el Sistema de las Naciones Unidas es a la UNESCO que le corresponde erigir en la mente de los hombres los baluartes de la paz, cuyo fundamento debe ser el desarrollo de la cooperación internacional en sus esferas de competencia.

La UNESCO es consciente y afirma que frente a las amenazas y los desafíos mundiales, pareciera estar surgiendo una ética internacional global. Es una nueva era para la cual, como lo ha afirmado repetidas veces el Señor Director General, Doctor Federico Mayor, la UNESCO actuará en favor de esa evolución.

Paz

La paz es posible. El desarrollo compartido es viable. La prioridad central que la UNESCO concede a la generación de la enseñanza y del acceso al conocimiento deberá poder contribuir eficazmente a ello, y el Plan busca que esa prioridad se traduzca en hechos.

Habr  que construir la paz, dedic ndole todos los esfuerzos y recursos necesarios, sobre los pilares del respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres, la libre determinaci n de los pueblos, el bienestar de los individuos y el desarrollo solidario de las sociedades. As  se estructurar  la interdependencia mundial.

Desarrollo solidario

Liberar las poblaciones de lo peor de las injusticias, la condena a la miseria, el sufrimiento, la discriminaci n y la marginalidad. Todas las orientaciones que alimentan el Plan tienen en cuenta lo anterior, as  como se inscriben en la perspectiva del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo que deber  centrarse en la reducci n de la pobreza y en la expansi n de los recursos humanos.

El desarrollo no es un don, es una construcci n colectiva cuyo objetivo primordial es mejorar la condici n humana  ntegramente y cuyos  nicos art fices son cada hombre y cada mujer. Se impone pues una nueva visi n del desarrollo. Con el Plan, la UNESCO priorizar  una reflexi n renovada sobre el desarrollo. La organizaci n contribuir  a que las relaciones internacionales se basen en intercambios y una cooperaci n que sean cada vez m s equilibrados y equitativos, en el entendido de que el desarrollo es un proceso indivisible y de que ning n pa s puede desarrollarse sin los dem s.

Reconciliar el hombre con la naturaleza

El mejoramiento de las condiciones socio-econ micas  nicamente har  viable un mundo de progreso si este est  reconciliado con la naturaleza. Se trata de dar una respuesta cabal a las necesidades del presente, evitando legar a las generaciones futuras un mundo cada vez menos viable.

La batalla del medio ambiente s lo se ganar  si se basa en una  tica nueva de las relaciones del hombre con la naturaleza, una  tica que suponga derechos, deberes y solidaridad. Es hora de dotar a la colectividad internacional de una moral que est  a la altura de sus poderes. En

ese contexto, para la noci n de desarrollo "sostenido" la UNESCO tiene la intenci n de cooperar a dilucidar mejor y entre sus significaciones posibles, piensa que estar  la de comprender mejor la misi n vital de transmitir a las generaciones futuras un mundo que pueda ofrecerles los recursos que necesitan.

Continuidad e innovaci n

La organizaci n favorecer  el desarrollo de los recursos humanos de calidad y la defensa de los derechos humanos, con el objeto de abrirse cada vez m s hacia la sociedad civil dentro de la cual la UNESCO encuentra sus colaboradores naturales. Opta por la utilizaci n racional de los recursos naturales y por la protecci n del medio ambiente y por la defensa firme de las identidades culturales. Facilitar  a la comunidad intelectual toda la informaci n con que cuenta y a la que pueda tener acceso.

El Plan est  estructurado en base a dos criterios principales que buscan un doble equilibrio: entre la acci n y la reflexi n y entre la continuaci n de ciertas actividades y la actualizaci n de su acci n; segundo, la eficacia de la realizaci n de  stas. La UNESCO mejorar  su funci n catalizadora y fortalecer  su capacidad de seguimiento y evaluaci n, para poder realizar ajustes. Se trata, m s que querer hacer todo, de "hacer menos para hacerlo mejor", seg n voluntad expresa del Director General.

5. Principales dimensiones de la acci n del Plan 1990-1995

A. Educaci n y el futuro - Area Principal I

1. "Educaci n b sica para todos": lucha contra el analfabetismo para erradicarlo del mundo hacia el a o 2000. Avanzar en la generalizaci n de la ense anza primaria, dando prioridad a la actuaci n en las zonas rurales. Fortalecer el proyecto intersectorial "el ni o peque o y la familia", con la cooperaci n de la UNICEF y la OMS.

2. "Educación para el siglo XXI: Priorizar la educación secundaria y su diversificación; la dimensión humanista, cultural e internacional de la educación por medio de actividades de enseñanza para el entendimiento, la cooperación y la paz internacional y la educación relativa a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y mediante nuevas actividades relacionadas con la enseñanza de idiomas. Empezar actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida tales como: "La educación y la información relativas al medio ambiente"; "Investigación demográfica, enseñanza y comunicación"; incorporar temas en los contenidos de la enseñanza referentes a la salud, el consumo ilícito de drogas y la prevención del SIDA. Acercar la educación al mundo del trabajo. Mejorar los programas relacionados con la enseñanza de las ciencias y la tecnología. Promover la educación superior y el aumento de la calidad y la pertinencia de este nivel con la evolución y necesidades de la sociedad, mediante una contribución de las universidades a la educación permanente. Fortalecer la cooperación internacional entre las universidades y centros de estudios avanzados.

3. "Asistencia al desarrollo de la educación": Apoyar los Estados Miembros en el análisis de sus necesidades y opciones políticas; adopción de estrategias innovadoras; elaboración e implantación de planes, programas y proyectos específicos. Modernización del aparato educativo y de su gestión. Establecer redes de trabajo regionales e internacionales en los diferentes campos de acción prioritaria en el campo de la educación.

B. La ciencia al servicio del progreso y del medio ambiente Area Principal II

1 "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo": reforzar las capacidades nacionales y regionales de enseñanza superior y formación científica y tecnológica. Fomentar la investigación científica fundamental y sus aplicaciones. Fortalecer la cooperación internacional en estos campos.

2. "Medio ambiente y gestión de los recursos naturales": mejorar y consolidar las activi-

dades de enseñanza, aprendizaje e información sobre el medio ambiente; en el caso de la región, la consolidación de la red de universidades de la Amazonía-UNAMAZ. Promover las ciencias de la tierra al servicio del desarrollo. Proseguir la evaluación de los riesgos naturales y de atenuación de sus efectos, vinculando estas acciones con el Decenio Internacional para la Prevención de sus Desastres Naturales. Contribuir a la protección del patrimonio mundial y al mejoramiento y conservación y la gestión de los ecosistemas terrestres (MAB). Promover las ciencias del mar y las actividades de gestión y conservación de los recursos hídricos (PHI).

3. "Ciencia, Tecnología y Sociedad": fomentar el desarrollo de la cultura científica y técnica; elaborar estrategias para el desarrollo científico y técnico habida cuenta, entre otros aspectos, de las consecuencias sociales (aplicar las conclusiones de CASTALAC II). Tomar parte en las reflexiones que se hacen alrededor de los problemas de carácter ético que plantean la experimentación científica, las consecuencias de los descubrimientos científicos y las innovaciones técnicas. Apoyar la creación de redes de instituciones y especialistas sensibilizando, igualmente, al público de estos temas fundamentales.

C. "La Cultura: Pasado, presente y futuro" Area Principal III

1. "Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural" contribuir a la coordinación de las actividades del decenio dentro del Sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. UNESCO cuida de la Secretaría Técnica del Decenio.

2. "Cooperación cultural internacional, preservación y enriquecimiento de las identidades culturales": fortalecer la difusión cultural, los intercambios culturales y el mutuo aprecio de las culturas y favorecer la cooperación entre los Estados Miembros. Favorecer los proyectos de la historia, de los estudios culturales y de las investigaciones interculturales. En el caso de la región se continuarán los trabajos referentes a la historia, los que deberán quedar

concluidos en 1995. Contribuir al enriquecimiento y afirmación de las identidades culturales.

3. "Cultura al servicio del desarrollo": favorecer la creación y la creatividad, desarrollando las disciplinas auténticas, la artesanía, la formación y la adopción de políticas y programas específicos en los Estados Miembros. Fomentar el cometido del libro y la lectura. Contribuir a la perspectiva interdisciplinaria al perfeccionamiento de los derechos de autor y a mejorar el acceso a las obras protegidas.

4. "Preservación y revalorización del patrimonio cultural" fomentar la preservación y la revalorización del patrimonio cultural físico e incrementar las actividades en su favor.

D. "La Comunicación al Servicio de la Humanidad" Area Principal IV

1. "Comunicación y solidaridad": destinada a facilitar en todo el mundo la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen.

2. "Comunicación al servicio del desarrollo": orientada a establecer nexos entre comunicación y desarrollo; formar a periodistas y a otros profesionales de la comunicación; fortalecer la capacidad, la infraestructura y los conocimientos técnicos en materia de comunicación en los países en desarrollo.

3. "Repercusiones socioculturales de las nuevas tecnologías de la comunicación": promover estudios sobre las repercusiones económicas y socioculturales de las nuevas tecnologías de la comunicación y, mejorar la educación relativa a los medios de comunicación.

E. "El hombre y la Sociedad - un mundo en transformación" Area Principal V

1. "Desarrollo internacional de las ciencias sociales y humanas": Fomentar la cooperación entre las instituciones académicas y las organizaciones científicas en acciones de investigación, enseñanza y formación. Realizar investigaciones y estudios filosóficos que tomen en cuenta las corrientes del pensamiento y sus relaciones con los problemas epistemológicos,

éticos y axiológicos asociados al rápido cambio social y cultural, al progreso de las ciencias y las tecnologías y las transformaciones del medio humano.

Consolida las estructuras nacionales de información y documentación en ciencias sociales y fortalece la cooperación con otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

2. "El cambio social": continuar las investigaciones sociodemográficas, educación y comunicación en materia de población y los estudios sobre los procesos de urbanización. Ejecutar actividades destinadas a dilucidar los fenómenos de la marginalización y la exclusión y, favorecer, mediante proyectos, la participación de los grupos menos favorecidos de la población, en especial las mujeres y los jóvenes. Promover actividades interdisciplinarias y apoyar las investigaciones transculturales comparadas sobre la evolución del cometido sociocultural y económico de la mujer como agente social, así como sobre su condición dentro de la familia. Proseguir la cooperación institucional dentro del proyecto "El niño pequeño y la familia".

F. "Contribución de la UNESCO a los Estudios Prospectivos y a las estrategias de desarrollo" Area Principal VI

1. "Dimensión humana y desarrollo": clarificar los conceptos y procesos del desarrollo humano; idear métodos, instrumentos y técnicas; aumentar la capacidad de la organización para realizar una contribución efectiva a las estrategias locales, nacionales y regionales e internacionales de desarrollo de cada una de las áreas principales del programa.

2. "Estudios prospectivos del desarrollo": preparar y difundir directrices, para la estrategia internacional del Cuarto Decenio del Desarrollo (1991-2000) y contribuir a la Segunda Conferencia de la ONU sobre países menos desarrollados (septiembre de 1990) y el período de sesiones extraordinarias de la ONU (abril de 1990). Establecer nexos entre este programa y el programa transversal "Estudios prospectivos". Consolidar las capacidades nacionales de análisis

sis prospectivos de políticas y planificación de estrategias en las esferas de actuación de la UNESCO.

G. "Contribución de la UNESCO a la paz, los derechos humanos y la eliminación de todas las formas de discriminación - Area Principal VII.

1. "Paz en la mente de los hombres": favorecer las actividades intersectoriales dedicadas a la enseñanza y la investigación sobre la edificación de una cultura de paz, la solución no violenta de los conflictos, los valores de la tolerancia y la comprensión mutua y a difundir información sobre estos temas. Fomentar el diálogo entre las distintas corrientes filosóficas y espirituales.

2. "Derechos Humanos y contribución a la eliminación de todas las formas de discriminación hacia un mundo sin apartheid": alentar la investigación sobre derechos humanos, apoyar las redes de investigación y las instituciones de enseñanza superior en materia de derechos humanos; fomentar la investigación multidisciplinaria y las actividades intersectoriales, analizar las causas de la violencia, la discriminación sexual.

3. "Establecimiento en Sudafrica de una sociedad igualitaria, no racial, sin apartheid y reconciliada consigo misma".

H. Temas transversales que contempla el Plan:

Ellos son:

1. La mujer
2. La Juventud

Programas transversales:

1. Programa general de información (PGI)
2. Centro de intercambio de informaciones

3. Programas y servicios estadísticos
4. Estudios prospectivos

Proyectos movilizadores:

1. Lucha contra el analfabetismo
2. Juventud y la cultura del futuro

6. El Plan a Plazo Medio y el Plan Administrativo

El Director General consciente de que el Plan requería una modernización de las estructuras de la organización y de su gestión, adoptó los siguientes objetivos generales para emprender esa tarea, expresa en el Tercer Plan, así: mejorar su eficacia; reforzar su capacidad de responder a las necesidades de los Estados Miembros, mejorar la calidad de sus servicios, ampliar su radio de acción y su audacia. Dos objetivos técnicos fueron considerados: mejorar la productividad y reducir los gastos de funcionamiento, racionalizando el empleo de los recursos humanos. El Plan Administrativo busca el logro de los objetivos cualitativos de la organización y para ello considera 7 grandes campos: a) la eficacia y pertinencia de la acción de la organización; b) adaptación de las estructuras; c) mayor eficacia de la Secretaría; d) modernización de los métodos y los instrumentos; e) desarrollo de los recursos humanos; f) fortalecer la presencia de la UNESCO en el mundo; g) mejorar la imagen de la UNESCO y sus resultados globales.

Todo ello no es una tarea fácil. Existe la firme voluntad del Director General y los Estados Miembros de lograr esa nueva UNESCO y prepararla para el ingreso al próximo siglo. Labor en la que esperamos el pleno consenso de ustedes, amigos leales de la Organización. La UNESCO somos todos.

Referencias Bibliográficas:

Unesco, Plan a Plazo Medio, 1990-1995

Unesco, Programa y Presupuesto Aprobados, 1990-1991